



6 de mayo del 2005

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de la Compañía
AGRICOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A.

He auditado el balance general adjunto de la Compañía; AGRICOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A., al 31 de diciembre de 2004, y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a mi auditoría.

Mi auditoría se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libre de errores importante. Una auditoría incluye sobre la base de pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

La Compañía AGRÍCOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A. al cierre del presente ejercicio económico, en base a sus registros; no presenta movimiento alguno por lo que se debe de considerar como inactiva.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes; la situación financiera de la Compañía; AGRICOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A., al 31 de diciembre del 2004, los estados de evolución del patrimonio y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atentamente,

Edin Mantilla C.
C.P.A. 1755

AGRICOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresado en Dólares)

CUENTAS DEL PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE:		
EXIGIBLES A CORTO PLAZO:		
Ctas.Afiliadas y Asociadas		<u>80,603.52</u>
Total Pasivo Corriente		<u>80,603.52</u>
PATRIMONIO:		116,561.68
Capital Social	2,000.00	
Capital Adicional	<u>114,561.68</u>	
Total Pasivo no Corriente		<u>116,561.68</u>
TOTAL CTAS. DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>197,165.20</u></u>

(*) Ver Notas a los Estados Financieros.

AGRICOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
 (Expresado en Dólares)

	CAPITAL		BALANCE
	social	adicional	
Saldo al 31 de diciembre de 2003	2,000.00	114,561.68	116,561.68
Saldos al 31 de diciembre del 2004	2,000.00	114,561.68	116,561.68

(*) Ver notas a los Estados Financieros.

AGRICOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

(Expresado en Dólares)

CAPITAL DE TRABAJO PROVENIENTE DE:

Operaciones:

- Resultados del Ejercicio	0.00
- Gastos que no requieren desembolso	
capital de trabajo:	
a) Depreciación, neta	<u>0.00</u>

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:

Cargos diferidos	<u>-18,577.23</u>
------------------	-------------------

DISMINUCION EN EL CAPITAL DE TRABAJO: -18,577.23

RESUMEN DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTOS (DISMINUCIONES):

Ctas. afiliadas y asociadas	<u>-18,577.23</u>
-----------------------------	-------------------

DISMINUCION EN EL CAPITAL DE TRABAJO: -18,577.23

(*) Ver notas a los Estados Financieros.

AGRICOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004
(Expresado en Dólares)

1. OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA:

Constitución

Mediante Escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía denominada AGRÍCOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A.

El capital social es de diez millones de sucres; la compañía se dedicará a la adquisición de predios agrícolas, a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo, podrá importar ganado, maquinarias y productos para la agricultura, piscicultura y en general toda clase de productos del ramo.

El plazo de duración es de cincuenta años. Al cierre del presente ejercicio contable el capital social de la compañía asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintinueve de junio del dos mil uno, ante la Abogada Natacha Roura Game de Hoheb, Notaria Interina Trigésima Primera de este Cantón, se realiza la Conversión del Capital, Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales insertándose así en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo.

En sesión celebrada el siete de febrero del dos mil uno, entre otras cosas, resolvió por unanimidad de votos aprobar la conversión del Capital de la Compañía AGRÍCOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A. del valor nominal actual en sucres al valor nominal en dólares de conformidad con lo establecido en la Resolución del veinticuatro de abril del año dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, que contiene las Normas de Aplicación de la Reformas a la Ley de Compañías introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, por lo que el Capital actual de la Compañía que es de diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, que una vez realizada la conversión al tipo de cambio de veinticinco mil sucres este representa la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y estará dividido e cuarenta acciones de diez dólares cada una, aprobar el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía AGRÍCOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A., de diez millones de sucres convertidos en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a dos mil dólares de los Estados Unidos de América, y establecer el Capital Autorizado en cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y reformar parcialmente sus Estatutos Sociales.

El Capital Autorizado de la compañía se fija en cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, suscribe la totalidad de las nuevas acciones que corresponden al Aumento de Capital, que el pago de las ciento sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas suscritas, y que corresponden al Aumento de Capital se realiza mediante el pago de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y, de acuerdo a lo establecido en el Acta. La Junta General celebrada el siete de febrero del dos mil uno, esta correctamente integrado y pagado en un veinte y cinco por ciento, el setenta y cinco por ciento restante se lo pagará a dos años de plazo.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

BASES DE PRESENTACION:

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) establecidos por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, con el aval de la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas del Ecuador, coincidiendo dichas normas en los aspectos importantes con principios de contabilidad de general aceptación.

En opinión de la Administración, tales estimaciones estuvieron basadas en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían diferir de sus efectos finales.

A continuación se resume las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

a) EVENTOS SUBSECUENTES:

- 1) Las sanciones que conlleven las declaraciones tardías, tanto por la Superintendencia de Compañías Anónimas como por el Servicio de Rentas Internas, serán con cargo a la compañía AGRÍCOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A.

Dejo aclarado que la tardanza en las declaraciones se derivan por la contratación de mis servicios después de la fecha límite y por la entrega de papeles con atraso para su verificación y/o determinación.

- 2) La compañía AGRÍCOLA JACOBITA "BANAJACO" S.A. presenta actividades mínimas por ello no se prepara el estado de Pérdidas y Ganancias y otros análisis de cuentas.